

EL FIN PRIMORDIAL DE LOS BIENES

P. José Aldunate, SJ

13 Febrero de 2013

Ha sido siempre un principio fundamental en la enseñanza social católica que el destino primordial de los bienes es la satisfacción de toda la humanidad.

Dios hizo los bienes de la tierra y lo que el hombre pueda obtener a través de su industria para el bien de todos los seres humanos sin excepción. Para Dios la humanidad entera es una gran familia que debe gozar de todos los bienes que El ha puesto sobre la tierra.

Ahora bien, el aprovechamiento de estos bienes pide muchas veces una ordenación más particular y efectiva. Es la ordenación que crea la propiedad particular.

El que un particular pueda apropiarse de una porción de los bienes y considerarlo como suyo, es una manera de organizar las cosas para que los bienes pueden alcanzar en una forma más ordenada su objetivo: satisfacer las necesidades de todos.

En otras palabras, el derecho de propiedad es un medio por el cual, en forma tal vez más ordenada se puede cumplir la exigencia de nuestro principio que los bienes aprovechan a todos. Por tanto, el dueño de una propiedad privada debe hacer un uso tal de sus bienes que proveyendo a sus necesidades personales pueda también contribuir a las necesidades de todo el mundo.

Tengamos en cuenta que la sociología es una ciencia bastante moderna. En tiempos antiguos la sociedad estaba constituida y no se pensaba en que dependía también de la voluntad y de la acción libre del individuo. La esclavitud por ejemplo durante el imperio romano era una situación necesaria para la subsistencia de la comunidad imperial de Roma. Y la esclavitud persistió en países cristianos como en el Brasil hasta bien avanzado el siglo XIX. Fueron los filósofos de la Ilustración del siglo XVII-XVIII los que plantearon las preguntas que suscitaron más tarde la revolución francesa, la independencia de los Estados Unidos y todo un movimiento de reivindicación de los derechos del hombre que pusieron un fin efectivo a la esclavitud y a todo un concepto de sociedad intocable en sus estructuras injustas. Los derechos individuales del hombre a la libertad, igualdad y fraternidad triunfaron finalmente a través de las constituciones de todos los países civilizados. Notemos que estos derechos desde su primera formulación no son solamente individuales, derechos del individuo, sino también sociales, derechos a la igualdad, a la fraternidad humana. Se toman pues en otro lenguaje los principios que hemos enunciado de la doctrina social de la iglesia de todos los tiempos como el del destino primordial de los bienes para bien de todos los hombres sin exclusión.

Veamos ahora el alcance ético y espiritual efectivo que tiene este principio en el mundo de hoy.

Los sucesos de este mundo y recursos de que dispone el hombre gracias a los progresos técnicos de la humanidad tienen un destino: el bien de todos los hombres que habitan este globo terrestre. Ellos son de nuestra familia, tienen derechos a la igualdad y a la fraternidad. Quiere esto decir que somos no dueños sino administradores de los bienes que tenemos a nuestra disposición. De todos los bienes, no solamente los que nos son Para

superfluos. Nuestra posesión de ellos lleva consigo una hipoteca: el servicio común a que están destinados. Parece razonable señalar cierta estructuración que tiene el bien común. Hay un bien común familiar, un bien común nacional, un bien común global o mundial. Atender estas categorías dándoles sucesivas preferencias parece razonable. De todas maneras la conversión espiritual que se exige es aquella de pasar de la preferencia por el bien individual a una preferencia por el bien social, sea en el plano familiar, nacional o universal. Sin omitir el individuo una legítima búsqueda de su bien personal pasa a una nueva categoría cuando se eleva por encima del egoísmo hacia un servicio de la comunidad. No es necesario que el individuo se incorpore a una estructura social o a una institución de servicio público. Un individuo o un empresario pueden poner sus haberes, sus recursos al servicio del bien común en mil formas, creando industrias, dando trabajo, sirviendo como mecenas a una causa superior. Cuando se habla de igualdad, no se trata de equiparar los haberes sino de tener en cuenta qué es lo que cada uno emplea para sí mismo y qué es lo que emplea para el bien de otros. Lo que realmente importa no es tanto lo que una persona rica gana sino lo que gasta en sí mismo, sustrayéndolo al bien común.

Un corolario de nuestro principio fundamental es la preferencia que hemos de dar dentro del bien común a los más pobres, los más necesitados. En la mesa de la fraternidad el más necesitado debe gozar de una preferencia particular. La tendencia dominante hacia una igualdad que se va imponiendo hoy en día tiende hacia este mismo objetivo: favorecer al más necesitado. Recordemos los alcances de esta novedad viendo el mapamundi de los pueblos que componen esta tierra. El África y sus pobres y el Asia, exigen una preferencia dentro de la teología de la iglesia, la Teología de la Liberación debe ser tenida muy en cuenta. Es interesante observar que lo que hasta aquí ha sido una exigencia ética, se está convirtiendo en una exigencia histórica y vital. Antes el rico y el pobre todavía podían convivir, a cierta distancia y sin verse demasiado, pero ahora en cierta manera esto ya no es posible, los medios de comunicación han relativizado las distancias, no hay distancias que separaban los ricos de los pobres, no hay ignorancias que encubran sus diferencias, todo ahora está patente, está en conocimiento de todos. Todo esto impone evidentemente más igualdad, una igualdad humana, una igualdad vivible. En una edad de comunicaciones vivimos todos en una pequeña aldea, estamos bogando todos en un mismo bote y tenemos entonces, que remar en la misma dirección si queremos llegar a puerto seguro.

Para terminar veamos cómo se relaciona el principio del destino universal de los bienes con los dos sistemas que se han disputado la conducción de la economía moderna. El capitalismo y el socialismo.

El fin primordial de los bienes nos señala la meta ética y al mismo tiempo el objetivo concreto que debemos obtener: que los bienes lleguen equitativamente a todos los hombres de la tierra. Los sistemas capitalista y socialista son actualmente los medios que se han de poner en juego para obtener esa meta. No son absolutos ideológicos que hay que aplicar sino medios que hay que poner en juego tanto cuanto ayuden para obtener esa distribución primordial de los bienes. Para ese fin han de servir a su tiempo la organización socialista y la libertad e iniciativa individual del hombre. Ambos medios deben ser usados racionalmente. Que la organización no sea mecanicista y rígida, ni la libertad individualista y egocéntrica sino todo al servicio del bien común.

La praxis que ha de llevar a la obtención de esta meta creará en la humanidad algo más que la obtención de un bien común material. Creará el nacimiento de un hombre nuevo.

Un hombre no centrado en su propio bien y provecho sino primordialmente centrado en la búsqueda del bien común, en compartir los bienes de la tierra con toda la humanidad.